

7-747

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / DVL / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 2939

CAUQUENES 23 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ SALGADO, RUT: 09.173.995-K, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Artesanías y Frutos Secos" en interior Mercado Municipal, Pilastras N° 31, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de actividades ante el S.I.I., Contrato de Ocupación Locales Mercado Municipal;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203951 con giro comercial "Artesanías y Frutos Secos" a nombre de MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ SALGADO, RUT: 09.173.995-K, ubicada en interior Mercado Municipal, Pilastras N° 31, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA